Resolución Consejo Directivo

Número: RESCD-2023-821-E-UBA-DCT FFYB

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Lunes 9 de Octubre de 2023

Referencia: EX-2023-05316139-E-UBA-DME#SSA_FFYB - Aprobación de Programas Analíticos de la Carrera de Bioquímica –plan 2008 modificatoria 2016-

---

VISTO, la Resolución (CS) 6196/2016 por la que se aprueba la modificación del plan de estudios de la Carrera de Bioquímica; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario adecuarse a lo establecido en la RESOL-2021-1551-APN-ME y RESOL-2021-1561-APN-ME respecto de los Contenidos Curriculares Básicos, Carga Horaria Mínima, Criterios de Intensidad de la Formación Práctica y Estándares para la Acreditación de las carreras de Bioquímica y Farmacia, respectivamente.

Por ello, atento lo aconsejado por la COMISIÓN CURRICULAR y lo acordado en la sesión de fecha 26 de septiembre de 2023;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR los programas analíticos correspondientes a las asignaturas del Ciclo Superior de la Carrera de Bioquímica –plan 2008 modificatoria 2016- que se detallan a continuación y figuran como Anexo ARCD-2023-102-E-UBA-DCT_FFYB de la presente resolución:

- (19) Fisiopatología
- (20) Microbiología
- (21) Química Biológica Superior
- (22) Genética Molecular
- (23) Inmunología
- (24) Farmacología
- (25) Biotecnología
- (26) Virología
- (27) Nutrición
- (28) Microbiología Clínica
- (29) Bioquímica Clínica I
- (30) Práctica Profesional Bioquímica Interna
- (31) Toxicología y Química Legal
- (32) Bromatología
- (33) Bioquímica de Metabolopatías
- (34) Genética Forense
- (35) Bioquímica Clínica II
- (36) Práctica Profesional Bioquímica Externa
- (45) Legislación Bioquímica y Derechos Humanos
- (46) Salud Pública
- (47) Práctica Social Educativa

ARTÍCULO 2°: APROBAR los programas analíticos correspondientes a las asignaturas electivas del Tramo semi-estructurado de la Carrera de Bioquímica –plan 2008 modificatoria 2016- que se detallan a continuación y figuran como Anexo ARCD-2023-101-E-UBA-DCT_FFYB de la presente resolución:

- Bioquímica Clínica III
- Ambiente y Salud
- Inmunología de los Procesos Infecciosos
- Cinética Enzimática
- Procesos de Biotecnología
- Toxicología Forense

ARTÍCULO 3°.- REMITIR al Centro de Servicios Informáticos de esta Casa de Estudios a fin de que guarde en su base de datos los programas aprobados por la presente resolución.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese; elévese mediante comunicación oficial a la Secretaría Académica de la Universidad de Buenos Aires, notifíquese mediante comunicación oficial a la Secretaría Académica, Secretaría de Autoevaluación y Acreditación, Subsecretaría de Comunicación y Cultura, Dirección General Técnico Académica, Dirección de Alumnos y Títulos, Dirección de Concursos y Dirección de Biblioteca.

Cumplido, elévese mediante comunicación oficial al Centro de Servicios Informáticos de esta Casa de Estudios (CESIN) a fin de que de cumplimiento a lo establecido en el artículo 3° de la presente resolución; y cumplido, archívese.

posee archivo embebido

Digitally signed by RADICE Marcela Alejandra
Date: 2023.10.06 14:37:58 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Marcela Radice
Secretaria
Secretaría Académica
Facultad de Farmacia y Bioquímica

Digitally signed by EVELSON Pablo Andrés
Date: 2023.10.09 08:53:06 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

PABLO EVELSON
Decano
Decanato
Facultad de Farmacia y Bioquímica

Digitally signed by GDE UBA
Date: 2023.10.09 08:53:07 -03:00